

APÉNDICE N° 3 AL ANEXO "A"
(DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/18 FECHA: 3.ENE.2001)

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN
DE TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA A PILOTO
TERCERO
(ART. 39 LETRA "D" N° 3 D.S. (M) N° 90/1999)**

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

1. Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado, aprobado por D.S.(M.) N° 90, del 15 de junio de 1999.
2. Poseer título de Tripulante General de Cubierta.

B.- PARA OBTENER EL TÍTULO NACIONAL E INTERNACIONAL:

1. Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal embarcado, aprobado por D.S.(M.) N° 90, del 15 de junio de 1999.
2. Haber completado un período de embarco de 3 meses como Aspirante a Piloto Tercero, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

II.- PLAN DE ESTUDIOS

FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN BÁSICA: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.03 (Oficial encargado de la Guardia de Navegación) 04 Módulos Curso Modelo OMI 7.01 (Capitán y Primer Oficial de puente)	2.200
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) Cursos Básicos Modelo OMI Curso de Inglés Modelo OMI 1.24 Legislación y Reglamentación Marítima	557
EMBARCO (con Libro Registro de Formación)	3 Meses
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	2.757 HRS. PEDAG. y 3 Meses de Embarco

CURSOS OBLIGATORIOS MODELO OMI PARA OPTAR AL TÍTULO:

- OMI 1.13 Primeros Auxilios Básicos
- OMI 1.19 Supervivencia Personal
- OMI 1.20 Prevención y Lucha contra Incendio
- OMI 1.21 Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN DEL TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA PARA ACCEDER A PILOTO TERCERO.

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA
FORMACIÓN BÁSICA: Curso Modelo OMI 7.03 (Módulos)	2.200
Navegación	440
Deberes de la Guardia	156
Ayudas a la Navegación Electrónica	142
Compás Magnético y Girocompás	55
Meteorología	82
Maniobras	0
Construcción Naval y Estabilidad	161
Transporte y almacenaje de la Carga	72
Comunicaciones	141
Búsqueda y Rescate	81
Matemáticas	190
Ciencias Físicas	390
Curso Modelo OMI 7.01 (Módulos)	
Procedimientos de Emergencia	43
Plantas de Poder	81
Reglamentación Marítima Internacional	118
Entrenamiento, Organización y Manejo del Personal	48
CAPACITACIÓN:	557
Legislación y reglamentación marítima nacional	68
OMI 1.07: Observador de radar	58
OMI 1.22: Simulador de puente	38
OMI 1.24 (60%): Inglés técnico marítimo	313
Instrucción militar doctrinal	80
TOTAL FORMACIÓN	2.757 HRS. PEDAG. (4 SEMESTRES)

III.- EXAMINACIÓN:

1) PARA APROBACIÓN DE CURSO

El alumno será examinado por la Institución de Educación que impartió el curso.

2) PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO

- a) Ser egresado del curso respectivo.
- b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Examinadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10 (Art.59 del DS. (M.) N° 90 de 1999).

IV.- TITULACIÓN:

A) NACIONAL.

- Piloto Tercero de la Marina Mercante Nacional.

B) INTERNACIONAL.

- Oficial de Guardia de Puente en Naves Mercantes de cualquier tonelaje, en todo tipo de navegación.

VALPARAISO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN :

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.